

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Ruidos	Virtual	8/02/2024	Prestar asistencia relativa a la resolución de reformulación de cargos y la oportunidad procesal para presentar un nuevo programa de cumplimiento

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Eduardo Angulo	Cabañas del Lago Limitada	
Diego Bahamonde	Cabañas del Lago Limitada	
Maritza Niklitschek	Cabañas del Lago Limitada	
María Paz Córdova Victorero		Superintendencia del Medio Ambiente
Pamela Zenteno Rivera		Superintendencia del Medio Ambiente

Materias tratadas en general

- Se inicia la reunión recordando la prohibición de grabar la reunión y que toda decisión será comunicada mediante resolución, la cual será debidamente notificada mediante los medios requeridos por el titular.
- Se explica las razones por las cuales se procedió a la reformulación de cargos, aclarando que se entregaron nuevos plazos para la presentación de un programa de cumplimiento y la formulación de descargos.
- Se orientó respecto a la presentación del nuevo programa de cumplimiento, considerando las acciones ya implementadas por el titular.

*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



María Paz Córdova Victorero
Fiscal Instructora, División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

